

Ayuntamientos de: Calahorra, se puede examinar el plano parcelario y la relación de bienes y derechos afectados.

En Logroño, 2 de Agosto de 1990.— La Secretaría General Técnica, (P.D.) El Jefe de la Sección de Administración Económica y Gestión de Medios, Angel López Vez.

RELACION DE PROPIETARIOS - FINCAS

Nombre	Nº Finca	Polígono	Parcela
AMATRIAIN LOPEZ PAULINO	00002	5	15
FELIX Y ANDRES SOTO MORENO	00006	5	19
LAMA DEL VALLE IGNACIO	00001	5	1*
MIRANDA MATEOS MARIA	00005	5	18
MIRANDA MATEOS MARIA	00007	22	22
SAENZ LOSANTOS FERNANDO	00003	6	16
SAENZ LOSANTOS FERNANDO	00004	5	17 A

El Director General de Obras Públicas y Transportes, Vicente Ruiz Simarro.

Comisión de Urbanismo de La Rioja

Información pública de construcciones proyectadas en suelo no urbanizable III.A.1042

Se somete a información pública por plazo de 15 días en base a lo dispuesto en el artículo 44.2 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística, las siguientes construcciones proyectadas en Suelo No Urbanizable:

145/90.— Zarzosa.— Proyecto de repoblación de 115 Has. del Monte "Zarzosa" N° 193 del C.U.P. en el Término Municipal de Zarzosa.

146/90.— Pazuengos.— Proyecto de repoblación de 25 Has. Monte "Ayornal" N° 72 de C.U.P. Término Municipal Pazuengos. Pertenencia Comunidad Autónoma.

Estos proyectos quedan expuestos al público en esta Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Medio Ambiente, Urbanismo y Vivienda, sita en calle Calvo Sotelo, 15-2ª Planta de Logroño.

Logroño, 13 de Agosto de 1990.— El Presidente de la Comisión de Urbanismo de La Rioja, Francisco Javier Pérez Aguilar.

Información pública de construcciones proyectadas en suelo no urbanizable III.A.1039

Se somete a información pública por plazo de 15 días en base a lo dispuesto en el artículo 44.2 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística, las siguientes construcciones proyectadas en Suelo No Urbanizable:

142/90.— Fuenmayor.— Cambio de uso de Pabellón a Bodega. D. Miguel Alvarez Aguirrebeña.

143/90.— Villamediana de Iregua.— Proyecto de vivienda unifamiliar. D. Carlos Larrañaga.

Estos proyectos quedan expuestos al público en esta Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Medio Ambiente, Urbanismo y Vivienda, sita en calle Calvo Sotelo, 15-2ª Planta de Logroño.

Logroño, 8 de Agosto de 1990.— El Presidente de la Comisión de Urbanismo de La Rioja, Francisco Javier Pérez Aguilar.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA

Exposición pública y subsiguiente supervisión de licencias del Plan Parcial del Sector II III.C.1165

Aprobación inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria del día 30 de Julio de 1990, el Plan Parcial del Sector II, correspondiente a la zona de Ordenación II del suelo urbanizable previsto en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Albelda de Iregua, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas por dos años las licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en el ámbito territorial comprendido en la delimitación que figura en el Plan Parcial por suponer las nuevas determinaciones modificación del régimen urbanístico vigente. La suspensión se extinguirá, en todo caso, con la aprobación definitiva del Plan.

Albelda de Iregua a 1 de Agosto de 1990.— El Alcalde, Amando González Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Exposición pública del Plan Parcial Regazuelo III.C.1166

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 30 de Julio, el Plan Parcial n° 3 denominado Regazuelo, redactado por el Arquitecto D^a. M^a. Luisa Palmero Cano.

Se expone al público por espacio de un mes, para que las personas interesadas puedan presentar las alegaciones o sugerencias que crean

convenientes.

Alfaro, 7 de Agosto de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CORERA

Aprobación inicial del Presupuesto de 1990 III.C.1167

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Corera (La Rioja) hace saber: Este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 20 de Julio de 1990, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1990, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150, número 1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente, de conformidad con los preceptos del artículo 150, número 1, de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985 y 150, número 3, de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Corera a 3 de Agosto de 1990.— El Alcalde.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Adjudicación de las Obras de: "ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA LO-8340, TRAMO: BADARAN-BERCEO". Expediente N° 9-1-1.1-006/90 V.A.711

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, con fecha 28 de Junio de 1.990, ha resuelto la adjudicación de las Obras de referencia a favor de la Empresa: RIOJANA DE ASFALTOS, S.A., por el importe de su proposición de: Noventa y seis millones cuatrocientas veintiocho mil seiscientas pesetas (96.428.600.-Ptas).

Logroño, 10 de Agosto de 1.990.— La Jefe del Negociado de

Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

Resolución por la que se declara desierta la subasta para la contratación de las obras de: "CONSTRUCCION DE TREINTA Y SEIS (36) VIVIENDAS Y LOCALES AGRICOLAS DE PROTECCION OFICIAL, PROMOCION PUBLICA, EN ALDEANUEVA DE EBRO". Expediente N° 09-1-1.1-023/90 V.A.712

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, con fecha 13 de Julio de 1.990, ha resuelto declarar desierta la subasta para la contratación de